

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****19215** *OCIO Y NEGOCIO RIVERSIDE, S.L.*

Procedimiento: Junta General de accionistas. Convocatoria 1005/2010. Negociado 1.

Doña María Gracia Morales Fernández, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos arriba relacionados se ha dictado resolución cuyos particulares son del siguiente tenor literal

"Auto n.º 213/10

En Sevilla, a 6 de abril de 2011.

Antecedentes de hechos.- Único.-----

Razonamientos jurídicos.- Primero.- Segundo.-----

Parte dispositiva

Que debo acordar y acuerdo convocar Junta General de Socios de la entidad Ocio y Negocio Riverside, S.L., señalándose para su celebración el próximo día 27/6/2011, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y el día 28/6/2011, a las 10:30 en segunda convocatoria.

La junta que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Zaragoza, n.º 50, piso 2.º (Sevilla) bajo la presidencia de don Jesús Ron Serrano y actuando como Secretario la persona que será designada al efecto con carácter previo a la celebración de la misma y a la que concurrirá fedatario público, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Presentación y aprobación en su caso de la cuentas anuales de los ejercicios de 2007, 2008 y 2009.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado para cada ejercicio.

Los socios tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a información de la junta.

Entréguese los despachos al solicitante para su diligenciamiento, significándole que deberá proceder a su publicación en el término legal, concretamente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Los gastos de la convocatoria judicial serán de cuenta de la sociedad.

Contra este Auto no cabe recurso.

Insértese testimonio de esta resolución en los autos y llévase el original al Libro correspondiente.

Así lo acuerda, manda y firma doña María Dolores Cuesta Castro, Magistrado-Juez sustituta, adscrita al Juzgado de lo Mercantil n.º 1 bis de esta ciudad, de lo que doy fe.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, libro la presente.

En Sevilla, 6 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110039540-1

cve: BORME-C-2011-19215